



V LEGISLATURA NÚM. 15

22 de enero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

LEYES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Ley de modificación parcial de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias: corrección de error.

Página 1

LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Ley de modificación parcial de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias: corrección de error.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 30/11/01.)

PRESIDENCIA

En relación con la Ley de modificación parcial de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, advertido error en

el texto de la misma, en el artículo 1, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

donde dice: "17. Promoción y policía del turismo insular"

debe decir: "17. Promoción y policía del turismo insular, salvo las potestades de inspección y sanción".

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
